

RESOLUCION EXENTA SII N° 2676 DEL 05/07/2010

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	COMERCIAL DASEFE LIMITADA
RUT N°	:	76.695.820-6
DOMICILIO C. MATRIZ	:	RUTA 5 SUR KM.1019,6, PUERTO MONTT
REP. LEGAL	:	LUZ TATIANA BEATRIZ PEREZ ROJEL
R. U. T.	:	10.122.999-8
GIRO	:	EXPLOTACION DE ESTACION DE SERVICIO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha **25/05/2010** representada por el contribuyente individualizado precedentemente, mediante la cual solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora que funciona en Avenida Angelmo 1920 de Puerto Montt.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
687 de 30/06/2004	ELCA- UNIWELL	LX 5600	A40408091	1	135314

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JOSE BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____